

VIDAL LLIMONA Y BOCETA

PROPIEDAD INTELECTUAL

OFICINAS:

BARCELONA

Rambla de Cataluña, 5

MADRID

Calle de la Bola, 8

*

Barcelona 31 de Enero de 1922

Sr. Director o Presidente del "Orfeo Catalá"

Ciudad.

Muy Sr. mío: enterada esta Agencia General en España de la Société des Auteurs, Compositeurs et Editeurs de Musique de Paris, que a pesar de habérsele comunicado a esa entidad con fecha 29 de Noviembre último, que no podía ejecutar música de autores socios de la repetida Société, sin previo permiso de esta Agencia, han continuado ejecutando numeros de música de sus socios y anuncian otros para el proximo jueves día 2 de Febrero, con motivo del concierto que ha de dar el "Institut de Ritmica i Plastica", le recuerdo por la presente su obligación de satisfacer los oportunos derechos y le ruego se sirva pasar por este despacho mañana miercoles día 1º de Febrero de diez a una de la mañana, haciéndole presente que si a pesar de este segundo aviso no pasa a satisfacer los derechos de la música ejecutada y continua ejecutandose música de autores o compositores por mi representados, sin el oportuno permiso, me verá precisado a acudir a las Autoridades para exigir el cumplimiento de lo que marca la Ley de Propiedad Intelectual para la protección de los intereses que me han sido confiados.

De Vd. attº S.S.q.e.s.m.

Andrés Gasso Vidal

Agente General.

